

---

# Conferencia de Desarme

25 de febrero de 2010

Español

---

## Acta definitiva de la 1171ª sesión plenaria

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 25 de febrero de 2010, a las 10.10 horas

*Presidente:* Sr. Mikhail Khvostov ..... (Belarús)

**El Presidente** (*habla en ruso*): Declaro abierta la 1171ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Antes de abrir la lista de oradores de hoy, quisiera invitar a la Conferencia a tomar una decisión acerca de la solicitud de un Estado que no es miembro de la Conferencia y que desea participar en sus labores. La solicitud figura en el documento CD/WP.555/Add.4, que tienen ante ustedes, y ha sido presentada por Jordania.

¿Puedo entender que la Conferencia decide invitar a Jordania a participar en la labor de la Conferencia con arreglo al reglamento? No veo objeciones.

*Así queda acordado.*

**El Presidente:** Han solicitado la palabra en la sesión plenaria de hoy las delegaciones del Brasil y de Nigeria. Tiene pues la palabra su Excelencia, el Sr. Soares, Embajador del Brasil.

**Sr. Macedo Soares** (Brasil) (*habla en inglés*): Señor Presidente, quisiera expresar mi reconocimiento por su forma de organizar la labor de la Conferencia de Desarme siguiendo a su predecesor, el Embajador Hannan de Bangladesh, y celebrando amplias consultas que espero conduzcan a la presentación de propuestas concretas para un programa de trabajo que pueda examinar la Conferencia. Ha trabajado usted con firmeza y ha tratado positivamente los problemas políticos a que hace frente la Conferencia.

La negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares es uno de los objetivos con mayor apoyo y más antiguos en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Ya en 1957, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó su resolución 1148 en la que se exhortaba a poner fin a esa producción.

La necesidad de iniciar inmediatamente negociaciones sobre un tratado multilateral, no discriminatorio e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisible formaba parte del paquete final de decisiones acordadas por consenso por la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) bajo el epígrafe "Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme", que constituía una de las "Trece medidas prácticas para la realización de esfuerzos progresivos y sistemáticos para alcanzar el desarme nuclear" adoptadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000. Incluso llegó a acordarse que las negociaciones concluyeran antes de transcurridos cinco años sobre la base del denominado informe Shannon y el mandato que figuraba en éste, teniendo en consideración tanto los objetivos del desarme nuclear como los de la no proliferación de las armas nucleares.

En su resolución 64/29 adoptada por consenso en enero, la Asamblea General de las Naciones Unidas volvía a instar a la Conferencia de Desarme a iniciar de inmediato negociaciones sobre este tratado.

Se han planteado diversos argumentos para impedir que la Conferencia de Desarme acate los reiterados llamamientos a negociar sobre el material fisible. Permitame detenerme en algunos, puesto que para poder llevar a cabo una labor multilateral con rigurosidad es necesario examinar los distintos puntos de vista y responder de manera abierta y con buena fe a los argumentos, en vez de limitarse a repetir posturas nacionales.

Una de las objeciones se basa en la idea de que el fin último y principal prioridad es el desarme nuclear. Eso nadie lo niega. Sin embargo, tras muchos años de deliberaciones ha quedado claro que para alcanzar esta meta hay que abordarla de manera gradual. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fue el resultado de este planteamiento pragmático y se percibe, con razón, como un paso en dirección del desarme nuclear. Del

mismo modo, las negociaciones sobre el material fisible para armas nucleares se perciben como otra importante medida que impondría restricciones al mantenimiento y acumulación de arsenales nucleares.

Se argumenta asimismo que la Conferencia de Desarme tiene otras cuestiones en su agenda que también deben ser objeto de negociación. Por ejemplo, debe negociarse un instrumento jurídicamente vinculante sobre las garantías negativas de seguridad, puesto que ciertamente reduciría las razones para almacenar armas nucleares mientras se espera su prohibición definitiva. No obstante, la existencia de tales o cuales temas en nuestra agenda no puede servir de base para negarse a tratar el material fisible, puesto que constituye un componente esencial de las armas nucleares.

Asimismo, se invocan las necesidades de seguridad nacional para justificar la oposición a las negociaciones sobre el material fisible. Los Estados que ni poseen armas nucleares, ni son partes en alianzas militares, ni han recibido garantías de protección contra las armas nucleares de parte de las potencias nucleares sufren una grave asimetría en lo relativo a su seguridad nacional. Tal es el caso de mi país. Aunque es cierto que determinadas situaciones geopolíticas pueden plantear fuertes inquietudes de seguridad, tales situaciones no pueden justificar el desarrollo de armas de destrucción masiva ni el desprecio por los principios y las normas del derecho internacional, ni el permanecer indiferente al devenir de las relaciones internacionales civilizadas.

El sistema que la comunidad mundial procura edificar y fortalecer desde los últimos 65 años tiene por objeto garantizar la seguridad de todos los países así como la paz y una vida digna para todos los seres humanos. No debemos permanecer impassibles ante los problemas que afronta un país en concreto, pero ello no implica que debamos alentar la violencia en forma de, por ejemplo, armas de destrucción en masa. El principio de igual seguridad para todos apunta a un objetivo colectivo. Un sistema internacional restringido a inquietudes individuales no resulta sostenible.

Podrá decirse que se trata de consideraciones que no son realistas y que no tienen en cuenta la inmensa y aparentemente irreductible desigualdad de las relaciones internacionales. El privilegio de estar en este hemisferio consiste en ocuparse de asuntos inabordables.

La negociación sobre el material fisible debe conducir a una prohibición clara, general, irreversible y verificable de la producción de estos materiales para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Debe reglamentar también los materiales fisibles ya existentes destinados a esos mismos fines. Evidentemente, el cumplimiento de estas normas debe estar sujeto a una verificación.

Es innegable que, por más complejas que sean, las normas de prohibición de la producción son menos complicadas que la reglamentación del material preexistente. Intentar resolver estas complejidades mediante un mandato de negociación puede impedir la negociación propiamente dicha. Entre los mandatos anteriores adoptados por la Conferencia de Desarme pueden encontrarse distintas versiones, pero ninguna resolverá de antemano unos problemas que sólo pueden dirimirse con negociaciones de verdad.

Ningún instrumento del derecho internacional está exento de costos para los Estados. Ello equivaldría a afirmar que hay cuestiones que están por encima de las inquietudes de la mayor parte de naciones y que estas naciones, en su inconciencia infantil, estarían dispuestas a aceptar sin pensárselo dos veces cualquier norma o limitación. Las cuestiones del desarme no son dominio exclusivo de aquellos Estados que poseen o tienen intención de adquirir armas de destrucción masiva. Todos los gobiernos tienen la responsabilidad ante su pueblo de perseguir unas condiciones internacionales idóneas para su bienestar. La guerra, las amenazas y la coerción no están entre estas condiciones.

La eliminación de las armas nucleares es un elemento esencial para reducir el déficit de democracia que persiste en las relaciones internacionales. Ciertamente, hay otros problemas que impiden el logro de un sistema internacional democrático, como los derechos humanos, el sistema financiero, el comercio y otros, que exigen grandes esfuerzos de los gobiernos y la sociedad civil. Si examinamos la historia de las relaciones internacionales en los últimos 65 años nos daremos cuenta de cuánto se ha conseguido en materia de tratados en esferas que parecían inabordables. Muchas negociaciones exigieron un gran número de años, pero los Estados perseveraron sin prestar oídos a los escépticos.

Volviendo la vista atrás hacia los resultados de esas negociaciones, ningún Estado puede afirmar que se hayan cumplido plenamente sus objetivos iniciales, pero al mismo tiempo son conscientes de que al menos se ha avanzado algo en la dirección del bien común.

En la ciudad de Rousseau, no resulta inapropiado que recordemos las aspiraciones generales de la Humanidad.

**El Presidente:** Doy las gracias al Embajador del Brasil, Sr. Macedo Soares, por su importante intervención y por las amables palabras dirigidas a la Presidencia.

Quisiera ahora ceder la palabra al Embajador de Nigeria, S. E. Sr. Uhomoibhi.

Tiene usted la palabra.

**Sr. Uhomoibhi** (Nigeria) (*habla en inglés*): Señor Presidente, dado que es la primera vez que mi delegación interviene en sesión plenaria en este período de sesiones, tengo el gran placer de felicitarle por asumir la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Por conducto suyo, quisiera transmitir las más calurosas felicitaciones de mi delegación al Sr. Abdul Hannan, Embajador de Bangladesh, por la calidad y coherencia con que ha conducido nuestra labor al comienzo de este período de sesiones. Expreso también mi más profundo reconocimiento a los demás miembros de las seis Presidencias por la diligencia y dedicación con que han respaldado las iniciativas para superar las dificultades que siguen haciendo peligrar la labor de la Conferencia.

Permítame también aprovechar esta ocasión para asegurarle la disposición de la delegación de Nigeria a cooperar con usted y los demás miembros de las seis Presidencias para que avance la labor de la Conferencia de Desarme este año.

Como Estado que no posee armas nucleares, Nigeria no sólo ha renunciado a la opción nuclear, sino que se toma sus obligaciones con arreglo al TNP seriamente, de hecho muy seriamente. La posición fundamental de Nigeria siempre ha sido que mientras existan armas nucleares estas serán una amenaza para la Humanidad. En vista de esta amenaza, seamos honestos con nosotros mismos: tanto "poseedores" como "desposeídos" carecen de inmunidad alguna. Por esta razón, Nigeria defiende desde hace tiempo que la garantía más eficaz y creíble contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares es su liquidación completa.

Este es nuestro deseo, pero también somos realistas. Para mi país, el realismo significa que mientras luchamos por alcanzar un mundo sin armas nucleares no podemos subestimar el valor de los éxitos graduales. Para Nigeria, el éxito equivale al progreso en materia de desarme nuclear, no proliferación y las garantías negativas de seguridad incondicionales a los Estados sin armas nucleares.

Para perseguir este modesto objetivo, mi país se ha sumado en los últimos años a Chile, Malasia, Nueva Zelandia, Suecia y Suiza para copatrocinar la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la "desalertización" como medio práctico de reducir al mínimo los peligros que plantean las armas nucleares puestas en

estado de máxima alerta. Mi delegación atribuye un gran valor a estos "pequeños pasos" y por consiguiente insta a las demás delegaciones a que les brinden su apoyo.

El año pasado, tras más de un decenio de estancamiento, la Conferencia de Desarme aprobó finalmente un programa de trabajo. La sensación de triunfo que reinaba entre las delegaciones era tan abrumadora que ni siquiera la incapacidad de llegar a un acuerdo sobre la aplicación de esta importantísima decisión impidió que las delegaciones celebraran aquel momento como histórico. Visto esto, mi delegación lamenta este aparente revés en la Conferencia tras un año pasado tan promisorio.

Muchas delegaciones, incluida la mía, esperaban que el período de sesiones de 2010 partiera de los logros alcanzados en 2009, de manera que este año avanzara sustancialmente la labor de la Conferencia. El que la Conferencia aún no haya cumplido la promesa del año pasado de volver a ponerse a trabajar en serio es tan inquietante como frustrante. ¿Cómo pudimos dejar pasar un momento tan propicio, visto ahora en perspectiva, de la reciente historia de la Conferencia de Desarme? ¿Qué es lo que podríamos haber hecho de otra manera? Por último, ¿qué debemos hacer ahora para que la Conferencia inicie su importante labor de negociar tratados de desarme como ha hecho tan admirablemente bien en el pasado?

Estas reflexiones personales son necesarias porque seguramente la de hoy sea mi última sesión plenaria en la Conferencia de Desarme, puesto que pronto dejaré Ginebra para asumir mi cargo en Nigeria como Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Naturalmente, ello tomará algún tiempo todavía, pero me ha parecido apropiado mencionarlo ahora. Como en cualquier despedida, dejo Ginebra con emociones contradictorias pero también, afortunadamente, con recuerdos importantes. Uno de estos recuerdos, desafortunadamente, es la continua parálisis de la Conferencia de Desarme. Personalmente, lamento que tres años tras mi primera intervención en esta sala, vaya a dejar la Conferencia igual o peor que como la encontré.

Y dado que el de esta mañana es probablemente mi último saludo, quisiera exhortar a las delegaciones a que vean en este prolongado estancamiento tanto una oportunidad como un reto para escucharse mutuamente, con mayor atención, y poder comprender los temores e inquietudes legítimos de todas las delegaciones, mientras intentamos salir del atolladero que sigue paralizando la labor de la Conferencia de Desarme. Ni que decir tiene que sin flexibilidad ni respeto mutuo a los distintos puntos de vista las soluciones que buscamos y que todos merecemos nos seguirán siendo esquivas.

A modo de conclusión, permítanme decirles que dejaré la Conferencia de Desarme pero que la Conferencia no me va a dejar a mí. Entre mis nuevas funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nigeria estará la de seguir constantemente los avances en esta sagrada sala con la esperanza de que más pronto que tarde nuestra determinación colectiva baste para superar las prolongadas dificultades que han impedido las negociaciones en este importante foro. En mi opinión, cooperar para llegar a un programa de trabajo incluyente y aceptable no sólo dará más visibilidad a la Conferencia de Desarme sino que difuminará la creciente percepción de suma ineficacia que se tiene de este foro.

Tras estas reflexiones sobre el día en que la Conferencia de Desarme pase finalmente de las palabras a los hechos, sirvanse aceptar mis mejores deseos para el éxito que todos merecemos.

**El Presidente:** Quisiera dar las gracias al distinguido Embajador de Nigeria por su declaración y las amables palabras dirigidas a la Presidencia. En vista de su nuevo nombramiento, que acaba de recibir, quisiera, en nombre de la Conferencia, de mis colegas de la Mesa y en el mío propio, expresar nuestro reconocimiento al Embajador de Nigeria por su trabajo en la Conferencia y desearle éxito en su nuevo cometido.

No figuran más oradores en mi lista, por lo que quisiera preguntar a la Conferencia si hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra. Dado que no es el caso, quisiera hacer una intervención práctica de carácter informativo.

Quisiera informar a las delegaciones sobre el curso de mis consultas acerca de la elaboración de una propuesta relativa al programa de trabajo de la Conferencia. En esta etapa puedo afirmar como Presidente que aún no tenemos consenso sobre la adopción del programa de trabajo. Al mismo tiempo, quisiera informar a la Conferencia de que tras numerosas consultas comienzo a concebir el rumbo que debe seguir el Presidente para que la Conferencia desempeñe su mandato, que es celebrar negociaciones.

Con arreglo al reglamento, tras la adopción de la agenda la Conferencia debe aprobar su programa de trabajo. Si examinamos los artículos 27 y 28 del reglamento, al elaborar el programa de trabajo la Conferencia debe tener en cuenta las recomendaciones que le haga la Asamblea General de las Naciones Unidas, las propuestas que presenten los Estados miembros de la Conferencia y las decisiones de la Conferencia.

Partiendo de esto, he iniciado un proceso de elaboración del programa de trabajo basándome en los principios siguientes. Disponemos de una decisión oficial de la Conferencia, adoptada por consenso, relativa al programa de trabajo para 2009, que figura en el documento CD/1864. Disponemos también de dos resoluciones del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, también adoptadas por consenso, en las que se formulan recomendaciones concretas a la Conferencia. Tenemos también varias propuestas en relación con el programa de trabajo de este año, ninguna de las cuales ha logrado hasta ahora llevarnos al consenso.

Guiándome por estos tres principios, o más bien criterios, he elaborado un proyecto de documento sobre el programa de trabajo que he distribuido entre las delegaciones por conducto de los coordinadores regionales. Espero que las delegaciones reaccionen con un espíritu constructivo y hagan su aportación a este documento. Asimismo, la semana próxima tengo previsto mantener reuniones especiales con los grupos para examinar este documento, el cual, espero, una vez recibidas y consolidadas las sugerencias, pueda servir de base para la adopción de un programa de trabajo de la Conferencia.

Quisiera concluir aquí mi intervención. Si no hay más oradores, aquí concluirá nuestra labor de hoy. Quisiera también anunciar que la próxima semana la Conferencia escuchará las intervenciones de varios altos dignatarios. Al día de hoy ésta es la lista de oradores:

El 2 de marzo a las 10.00 horas intervendrá el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, Sr. Cho;

El 2 de marzo a las 15.00 horas intervendrá el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, Sr. Martin;

El 3 de marzo a las 15.00 horas intervendrá el Secretario de Estado de Rumania, Sr. Aurescu;

El 4 de marzo a las 10.00 horas intervendrá la Viceministra de Relaciones Exteriores del Japón, Sra. Nishimura; y

El 5 de marzo a las 10.00 horas se dirigirá a la Conferencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán, Sr. Saudabaiev.

Quisiera también anunciarles que la siguiente sesión plenaria de la Conferencia se celebrará, así pues, el martes 2 de marzo a las 10.00 horas en esta sala.

Se levanta la sesión.

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*